INFORME SECRETARIAL. Garagoa, Boyacá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez con el anterior emplazamiento. Sírvase proveer.

EDITH SAMIRA GÓMEZ ROMERO

Secretaria (e)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE GARAGOA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA

Garagoa, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia:

EJCUTIVO

Radicado:

152994089001-2022-00032-00.

Ejecutante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ejecutado:

CARLOS ERNESTO GARCÍA LEGUIZAMÓN

Auto de Sustanciación No. 162

Previo a dar traslado a la liquidación de crédito presentada por el apoderado del ejecutante (folios 44 – 45 Anv), **REQUIÉRASE** a la parte actora para que de conformidad con el art. 446 numeral 1 del C.G.P., presente en debida forma la liquidación de crédito donde se especifique de forma precisa como se obtuvo la asignación correspondiente a los intereses moratorios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LORENA CUBIDES MORALES

Jueza



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto se notifica en el estado No. <u>084</u> fijado hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00am).

EDITH SAMIRA GÓMEZ ROMERO Secretaria (e)